	<b>FORMATO</b> <b>INVITACION PUBLICA</b>	Código F-GRF-07	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NTI. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 2

Popayán, 30-01-2018

Radicación:\*20181110002391\*

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CITACION A LAS VEEDURIAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.001 DE 2017 (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015)**

**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO DE POPAYAN Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN”.**

**PARTICIPANTES:** podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que legalmente estén constituidas y que se encuentren en capacidad de suministrar los Seguros de Vida Grupo requeridos, para que se presentes las requeridas propuestas dentro de los términos a que hace relación el pliego de condiciones que convoca el proceso de selección abreviada del contratista.

En el presente Contrato podrán presentarse propuestas naturales y jurídicas que tengan idoneidad conforme a su objeto social o a su experiencia demostrada para ofrecer seguros, que no se hallen incurso en causal alguna de **INHABILIDADES DE INCOMPATIBILIDAD** para contratar a que se refiere la Constitución Política de Colombia, artículo 8y 9 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Las personas jurídicas y naturales, deben tener como objeto social o actividad comercial respectivamente, el desarrollo de actividades inherentes y/o relacionadas con el objeto a ejecutar relacionando con esta convocatoria.


La persona jurídica deberá estar constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura de la presente contratación.

**EL PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado para el proceso, es de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 37.604.120.00) MCTE, para la "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO DE POPAYAN Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, Amparados por los siguientes certificados de Disponibilidad presupuestal:

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la Carrera 6 No. 4 - 21, Edificio el CAM, línea telefónica (092) 8242006, Fax (092) 8244925, la página web:

[www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico:

[concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>FORMATO</b> <b>1 INVITACION PUBLICA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028-2</b>	Código F-GRF-07	Versión 001
			Página 2 de 2

**SEGUROS GENERALES:** AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 0012 DEL 24 DE ENERO DE 2018, POR VALOR DE VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$21.569.096.00) RUBRO PRESUPUESTAL SEGUROS GENERALES

**SEGURO DE VIDA GRUPO HONORABLES CONCEJALES AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO 0015 DEL 24 DENERO DE 2018 POR VALOR DE DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$16.035.024.00) RUBRO PRESUPUESTAL SEGURO DE VIDA Y SALUD CONCEJALES**

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

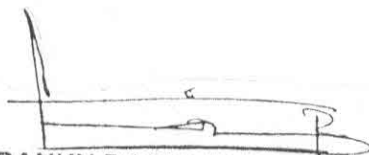
**ESTUDIO PREVIO:** se encuentran publicados en el portal único de contratación como documento anexo.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Los estudios previos y el proyecto de Pliego de Condiciones podrán ser consultados en medio electrónico en la página WEB Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en la Secretaria del Concejo Municipal en Medio Físico.

**CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:**

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley a partir de en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 001 de 2018 a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, caso en el cual se les suministra toda la información y documentación que soliciten publicada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP a través del PORTA UNICO DE CONTRATACION.

Atentamente,



**FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO**

**Presidente Concejo Municipal Popayán**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la Carrera 6 No. 4 - 21, Edificio el CAM, línea telefónica (092) 8242006, Fax (092) 8244925, la página web:

[www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico:

[concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)